ORD. N° 3387

ANT.: Resolución N° 1167 del 15/04/09 que Aprueba Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública.

MAT.: Informa modificación de Convenio ADP.

SANTIAGO, 02 NOV 2009

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
OFICINA DE PARTES 11:50
- 4 NOV. 2009
Nº DE INGRESO 4540

DE : DAVID LÓPEZ URRUTIA
DIRECTOR (S) CENABAST

PARA : ROSSANA PEREZ FUENTES
DIRECTORA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Informo a usted, que se acepta modificación de convenio de desempeño de Alta Dirección Pública, correspondiente a la Sra. Graciela Garcia Mahias, Jefa del Departamento Técnico de CENABAST y que fuera aprobado según Resolución Exenta N° 1167 del 15 de abril del 2009.

Cabe señalar que la presente modificación rige para la evaluación del segundo y tercer periodo final (años 2009 y 2010):

Donde Dice:
Meta 1: Asegurar la excelencia en la gestión del Área Técnica y de Calidad de Cenabast.
Ponderación: 60%
Indicador 1: Mejorar la Oportunidad en la Recepción técnica de mercaderías rechazadas en primera instancia a Logística, con un cumplimiento al menos de 83%.
Formula: (N° de recepciones rechazadas en primera instancia a Logística, que son aprobadas dentro de 4 días/total de recepciones rechazas en primera instancia)*100

Deberá Decir:
Meta 1: Asegurar la excelencia en la gestión del Área Técnica y de Calidad de Cenabast.
Ponderación: 60%
Indicador 1: Asegurar la calidad en la Recepción técnica de mercaderías con un cumplimiento al menos de 90%.
Formula: (N° de productos de la muestra definida recepcionados de acuerdo a bases, en el mes t /productos de la muestra definida recepcionados en el mes t)*100

El Sub Depto. Gestión de las Personas, efectuará las anotaciones pertinentes.

Saluda y agradece atentamente,

CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL S.N.S.S.
DIRECTOR

JOSÉ DAVID LÓPEZ URRUTIA
DIRECTOR (S)
CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL S.N.S.S.

- GOM/EGA
- **Distribución:**
- Gestión de las Personas
- Sra. Graciela Garcia Jefe Depto. Técnico CENABAST
- Control Gestión CENABAST
- Auditoría Interna
- Of. De partes

SUBDIRECCION ALTA DIRECCION PUBLICA
06 NOV. 2009
INGRESO CORRESPONDENCIA N° 1632

Cenabast